



STCST

20233870288531

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

ANONIMO

Twiter: @rafavag
Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU-1759-2021 - "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1"

ASUNTO: Respuesta radicado 20235260259272 del 17/02/2023. Respuesta al radicado de la Unidad de Mantenimiento Vial 20231320020811. Solicitud intervención Av. Rojas con calle 70.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento en el cual manifestó "...Ojalá sorprendan a los de la Av. Rojas con Calle70... @UMVbogota @Bogota ese corredor además conecta la Av. esperanza y Av. el dorado con la Calle 80..."

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, que tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1", y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021).

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870288531

Información Pública

Al responder cite este número

El sector en mención no fue priorizado inicialmente dentro de la meta física del contrato de obra IDU-1759 de 2021. No obstante, ante el avanzado estado de deterioro que presenta la vía objeto de su solicitud y con el fin de mejorar la movilidad del sector y la seguridad vial de los usuarios, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió la Adición No. 1 al contrato de obra 1759 de 2021 el 22 de diciembre de 2022, con el fin de atender la totalidad de la meta física priorizada inicialmente por el IDU y para intervenir el corredor de la Avenida Rojas (Carrera 70) entre calles 72 y 75 costado oriental, en los siguientes segmentos viales en los cuales se llevarán a cabo actividades de Reconstrucción.

LOCALIDAD	PKID	CIV	KM/CARRIL	VIA	DESDE	HASTA	Costado
ENGATIVA	522315	10008022	0,14598	KR 70	CL 72	CL 72 A	Oriental
ENGATIVA	522299	10007950	0,14428	KR 70	CL 72 A	CL 73	Oriental
ENGATIVA	522280	10007899	0,13644	KR 70	CL 73	CL 73 BIS	Oriental
ENGATIVA	522272	10007809	0,13602	KR 70	CL 73 BIS	CL 73 A	Oriental
ENGATIVA	522253	10007684	0,2677	KR 70	CL 73 A	CL 74 B	Oriental
ENGATIVA	522234	10007616	0,07348	KR 70	CL 74 B	CL 74 C	Oriental
ENGATIVA	522229	10007575	0,10264	KR 70	CL 74 C	CL 74 D	Oriental
ENGATIVA	522213	10007517	0,08764	KR 70	CL 74 D	CL 75	Oriental

Actualmente el contratista se encuentra adelantando la revisión y elaboración del concepto hidráulico respecto de las inspecciones de redes de servicios públicos realizadas, así mismo adelantando la toma de información de los TPDs para luego continuar con la elaboración de estudios y diseños de los segmentos a intervenir, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.

Posteriormente se deben surtir todos los trámites de coordinación interinstitucional con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (actas de competencias), solicitud de Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, así como la socialización con la comunidad y levantamiento de Actas de vecindad, todo ello previo al inicio de las actividades de obra, que según la programación aprobada por la interventoría estarían dando inicio en junio de 2023.

Es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.



STCST

20233870288531

Información Pública

Al responder cite este número

Con respecto al tramo de la Avenida Rojas entre Calle 70 se informa que una vez recibida su solicitud se envió al profesional de apoyo a la supervisión del contrato 1697-2022, quien manifiesta:

El corredor Avenida de la Constitución entre Río Salitre y AC 68, (excepto la calzada oriental del tramo entre la CL 72 y CL 75 a cargo del Contrato 1759 de 2021), fue seleccionado para actividades de conservación por reacción mediante el Contrato 1697 de 2022, suscrito entre el IDU e INCOPAV S.A.S, cuyo objeto es "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2". La interventoría es ejercida por el CONSORCIO INTERVIAS ML (Contrato de Interventoría 1712 de 2022).

El contrato inició el 12 de enero de 2023, y tiene fecha prevista de terminación el 11 de agosto de 2023.

Actualmente, el contratista de obra se encuentra realizando actividades previas para el inicio y programación de las obras, con base en el inventario de daños y los recursos disponibles, toda vez que es un contrato a monto agotable.

El segmento vial de la carrera 70 entre calle 75 y calle 80 se revisó en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - SIGIDU, encontrado que de la carrera 70 entre calles 75 y calle 77A no se encuentra reservada por ninguna entidad y de la carrera 70 entre calles 77^a a 79B se encuentra reservado por la Unidad de Mantenimiento vial, por lo anterior, se da traslado a la Unidad de Mantenimiento Vial, para que conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, para que dentro de sus competencias atienda y den respuesta de manera directa al peticionario.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 03-03-2023 07:03 PM

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Liliana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021